

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO REGIONAL AREQUIPA

ELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2026

RESOLUCIÓN N° 15-2025- OEDR/PPNPL

INSCRIPCIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS PARA DIPUTADOS

Arequipa, 24 de octubre de 2025

VISTO:

La solicitud de inscripción de la lista de candidatos del Partido Político Nacional Perú Libre, para **Diputados** por el distrito electoral de Arequipa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 039-2025-PCM, publicado el 26 de marzo del 2025, se ha convocado a las Elecciones Generales 2026;

Que, el Comité Ejecutivo Nacional, conforme a sus atribuciones señaladas en el Estatuto partidario, aprobó la participación del Partido Político Nacional Perú Libre en las Elecciones Generales 2026;

Que, la Asamblea Nacional del Partido Político Nacional Perú Libre de fecha 30 de agosto de 2025, encargó al Órgano Electoral Central, planificar, organizar, convocar y conducir las elecciones primarias para elegir candidatos para la elección del Presidente de la República, Vicepresidentes, Senadores y Diputados del Congreso de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino en las Elecciones Generales 2026;

Que, el Órgano Electoral Central, mediante la Resolución N° 11-2025-OEC/PPNPL publicada el 6 de octubre de 2025 en el Diario UNO, ha convocado a elecciones primarias de candidatos que participarán en las Elecciones Generales 2026;

Que, mediante la Resolución N° 13-2025-OEDR/PPNPL, se admitió la inscripción de la lista de candidatos para **Diputados** por el distrito electoral de Arequipa, la cual no ha sido objeto de ningún tipo de tacha, resultando necesario su inscripción y correspondiente publicación como lista de candidaturas definitivas;

De conformidad con el artículo 35 de la Constitución Política del Perú, así como los artículos 1, 2 y 19 de la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, referido a los principios, finalidades y democracia interna, el Estatuto y el Reglamento Electoral General del Partido Político Nacional Perú Libre.

RESUELVE:

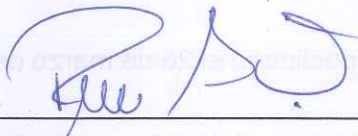
ARTÍCULO 1°. DISPONER, la inscripción de la lista de candidatos del Partido Político Nacional Perú Libre para **Diputados** por el distrito electoral de Arequipa, conforme se detalla a continuación:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1. Diputado (a) titular	HANS ARTHUR GODOY QUISPE	44113791
2. Diputado (a) titular	TOMASA HUISA SUCLLE	43771374
3. Diputado (a) titular	GUIDO RICARDO RAMOS PAREDES	29734384

4. Diputado (a) titular	ROCIO ALEJANDRINA TICONA LLANQUE	29606029
5. Diputado (a) titular	MAURO HANCCO SURCO	42560726
6. Diputado (a) titular	MARITZA ESTHER SANABRIA QUISPE	20046171
7. Diputado (a) accesitario(a)	DOMINGO SUCLE ARAGON	29706930
8. Diputado (a) accesitario(a)	LINDA JAEL FERIA SERVELEON	72311957
9. Diputado (a) accesitario(a)	MARCO ANTONIO CONDE CCALTA	29732380
10. Diputado (a) accesitario(a)	LUZ CLARITA CAUNA JIMENEZ	76649250
11. Diputado (a) accesitario(a)	JESUS SANTIAGO CONDORI CHURA	01775323

ARTÍCULO 2°. PUBLICAR, la presente Resolución en una parte visible y accesible del local partidario para los fines de ley.

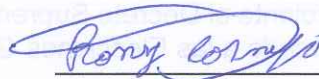
REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE



RENAN MORUA VIVERO

DNI. 29416118

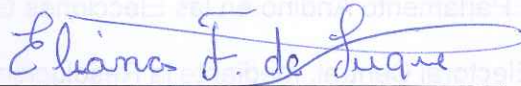
Órgano Electoral Descentralizado Regional
PRESIDENTE



Ronni Carlos Salas Callejos

DNI. 71285953

Órgano Electoral Descentralizado Regional
VICEPRESIDENTE



EUMEN FLORES DE LUQUE

DNI. 29459436

Órgano Electoral Descentralizado Regional
VOCAL